



753

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2014. Año de las letras argentinas".

RESOLUCIÓN AGT N° 508/2014

Ciudad de Buenos Aires, 19 de *Diciembre* de 2014.

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y su modificatoria Ley N° 4.891, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP N° 18/09, Resolución AGT N° 408/14, el Expediente Administrativo MPT0010 2/14, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903 atribuye al Ministerio Público Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, así como la de reorganizar la estructura interna y las reasignaciones de personal de acuerdo a las necesidades de servicio.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que el artículo 18 inc. 6 de la Ley N° 1.903 y su modificatoria Ley N° 4.891, establece que la Sra. Asesora General Tutelar, podrá disponer la cobertura interina de los Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia, y se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que por Resolución AGT N° 408/14, el Dr. Christian Jorge MUSITANI, Secretario de Primera Instancia, fue designado para subrogar en sus funciones a la Dra. Norma Beatriz SAS, a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Contencioso,

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Alsina 1826, piso 1 · Tel. 11 5297-8015/8016 · agt@jusbaire.gov.ar · www.asesoria.jusbaire.gov.ar



Administrativo y Tributario N° 4, en virtud de la licencia por enfermedad que le fuera concedida por el periodo comprendido entre el 01 de noviembre y 18 de diciembre de 2014 inclusive.

Que, asimismo, se resolvió la prórroga de la cobertura interina de los cargos que en consecuencia quedaran vacantes, conforme el art. N°17 inc. e), i), j) y k) del reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que mediante solicitud de licencia N° 21087, la Dra. Norma Beatriz SAS, solicitó licencia por maternidad por el periodo comprendido entre el 19 de diciembre de 2014 al 17 de abril de 2015 inclusive.

Que por lo expuesto, resulta necesario prorrogar la designación del Dr. Christian Jorge MUSITANI, para que subrogue en sus funciones a la Dra. SAS, como así también la cobertura interina de los cargos que en consecuencia quedan vacantes, mientras ésta se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica y el Departamento de Relaciones Laborales han tomado intervención, cada uno en el ámbito de su competencia.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley N° 1.903 modificada por Ley N° 4.891,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR  
RESUELVE**

Artículo 1.- Conceder licencia por maternidad a la Dra. Norma Beatriz SAS, Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 4, por el periodo comprendido entre el 19 de diciembre de 2014 y el 17 de abril de 2015 inclusive.

Artículo 2.- Designar al Dr. Christian Jorge MUSITANI, Secretario de 1° Instancia de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 4, para que subrogue en su función a la Dra. Norma Beatriz SAS por el periodo que dure su licencia.

Artículo 3.- Promover en forma interina a la Dra. Magdalena SALAS, Legajo Personal N° 1437, Prosecretaria Coadyuvante de 1° Instancia, al cargo de Secretaria de 1° Instancia, que dejara vacante el Dr. Christian Jorge MUSITANI, por el período que dure la licencia de la Dra. Sas.



754

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2014. Año de las letras argentinas".

Artículo 4.- Promover en forma interina al Dr. Diego Ignacio LATRONICO, Legajo Personal Nº 2812, Prosecretario Administrativo de 1º Instancia, al cargo de Prosecretario Coadyuvante de 1º Instancia por el periodo que dure la licencia de la Dra. Sas.

Artículo 5.- Promover en forma interina a la Lic, María Valeria FERRANTE, Legajo de Personal Nº 4935, Escribiente, al cargo de Oficial, por el periodo que dure la licencia de la Dra. Sas.

Artículo 6.- Promover en forma interina al Sr. Axel KORSUNSKY, Legajo Personal Nº 4934, Auxiliar, al cargo de Escribiente, por el periodo que dure la licencia de la Dra. Sas.

Artículo 7.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las Secretarías de Gestión y Política Institucional dependiente este Ministerio, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaria General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

**Yael Silvana Bendel**  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORIA GENERAL

RECIBO Nº 508/14 Tº XV 109 958-754 FECHA 19/12/14

CECILIA BEATRIZ DE VILFAÑE  
SECRETARÍA LETRADA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

